

Martin Hummel y Salvador Valera

Adjective Adverb Interfaces in Romance

Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins, 2017 (366 pp. + index), ISBN 978-90-272-5725-3. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/la.242>

Teresa María Rodríguez Ramalle (Universidad Complutense de Madrid)

El estudio de las categorías gramaticales sigue siendo el eje central de buena parte de los análisis lingüísticos actuales, tanto desde una perspectiva lexicalista como desde un enfoque sintactista. Desde el libro, ya clásico, de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales*, han sido muchas las investigaciones que han abordado problemas expuestos en dicha obra clave: relaciones entre participios y adjetivos, entre preposiciones y conjunciones, entre preposiciones y adverbios y, cómo no, entre adverbios y adjetivos. El libro que ahora se publica, editado por dos especialistas en el tema, Martin Hummel y Salvador Valera, trata precisamente de actualizar las relaciones entre lo que se entiende por adverbio y la categoría de los adjetivos.

Decimos a propósito 'lo que se entiende por adverbio', porque es la categoría adverbial la que más dificultades tiene y ha tenido para ser delimitada; no en vano se ha llegado a hablar del 'cajón de sastre' donde cabía todo lo que no parecía ser ni preposición, ni conjunción, ni adjetivo. No cabe duda de que dentro del adverbio hay clases de palabras muy diferentes entre sí (piénsese en la diferencia entre *hoy*, *encima* y *tranquilamente*, por ejemplo) y que requieren un estudio detallado.

A esto se une que, si analizamos los contextos de aparición, vemos que existen situaciones en las que un adjetivo y un adverbio pueden alternar, en unos casos con diferencia de significado y alcance, pero en otros, no (o, al menos, no son tan obvias). A pesar de que los adverbios y los adjetivos poseen, en principio, propiedades sintácticas diferentes, existen contextos en los que pueden alternar. A este respecto es bien conocido el caso de los adjetivos sin concordancia pero con interpretación adverbial (también llamados adjetivos adverbiales o en función adverbial) documentados en diferentes variedades de español (Bartra & Suñer 1997; Suñer & Di Tullio 2014):

(1) a. No hables tan duro.

b. Revisa tu trabajo rápido.

Por otra parte, existen contextos en los que un adjetivo que puede concordar con el sujeto de la oración alterna con el correspondiente adverbio en *–mente*:

(2) a. María está cansada /estupendamente.

b. Juana salta ágil /ágilmente.

Ciertos predicados secundarios que concuerdan con el sujeto oracional, si bien formalmente son adjetivos, se interpretan como adverbios:

- (3) a. Vamos directos a casa.
 - b. Me voy rapidita a coger el bus.
- (Hummel 2008:139)

Podemos decir que estas situaciones son el punto de partida de la obra que reseñamos aquí y que tuvo su origen en el seminario internacional *The Interfaces of Adjective and Adverb in Romance and English*, que se celebró en junio de 2014 en la ciudad de Graz.

Partiendo de la idea tradicional de que tanto adjetivos como adverbios son modificadores, en unos casos de nombres y en otros de verbos, respectivamente, los editores se plantean desde su introducción realizar un estudio crítico de la premisa mencionada a partir de los datos que nos ofrecen las lenguas romances. El hecho de que existan adjetivos que se predicen de las acciones que realizan los individuos: *María es una bailarina maravillosa*, o la posibilidad de que un adjetivo pueda usarse como adverbio modificando, por tanto, a la acción: *Ella conduce rápido*, donde el adjetivo aparece usado en un contexto adverbial, nos ponen en la pista de que hoy en día no existe una delimitación clara ni entre las categorías tratadas ni entre el tipo de modificación propio de cada una. El volumen aborda estos problemas poniendo el foco de atención en las lenguas romances, como hemos dicho, por lo que la división de los doce capítulos de que consta el libro se organiza a partir de la lengua objeto del estudio. Si se revisan los títulos de estos, se puede ver claramente los temas de interés.

Tras la introducción, el primer bloque versa sobre las lenguas romances en general, con dos capítulos dedicados a los adjetivos con función adverbial (Hummel & Ledgeway) y un tercero, a la unión de adverbios y la conjunción *que* (Cruschina & Remberger). El segundo bloque se centra en datos del francés con artículos dedicados al tratamiento que se le ha dado en la *Grande grammaire du français* (Abeillé & Godard) a la relación entre adjetivos y adverbios (Abeillé *et al.*) y, de nuevo, al caso de los adjetivos que parecen modificar directamente a los verbos (Van Raemdonck). El siguiente bloque se centra en el italiano y en él podemos leer un trabajo que versa sobre aspectos dialectales; en concreto, sobre lo que ocurre en los dialectos del noroeste de la región de Calabria donde se documentan adverbios con significado de manera que no se diferencian morfológicamente de los adjetivos, pues no se utiliza productivamente el sufijo adverbializador *-mente* (Silvestri). En el bloque dedicado al rumano se realiza un estudio diacrónico sobre la categoría del adverbio tomando datos de los siglos XVI y XVIII y revisando los procesos de sufijación que encontramos en rumano así como la existencia de adverbios no diferenciados morfológicamente de los adjetivos (Chircu); el siguiente capítulo analiza la relación adverbio-adjetivo teniendo en cuenta también la existencia de procesos de derivación y flexión, pero ahora desde una perspectiva sincrónica (Vasile & Croitor). El último bloque, el más numeroso de contribuciones, está dedicado al español, y en él se combinan estudios

diacrónicos que abordan el problema de los adjetivos adverbiales (Company Company), o la aparición y extensión de locuciones adverbiales terminadas en -s como *a solas*, *a ciegas*, *a tontas* y *a locas*, etc. (Ortiz Ciscomani), con trabajos dialectales, como el dedicado a la distinción entre *solo* y *solamente* en el español hablado en México (Medina Gómez & Alarcón Neve) y artículos que abordan el problema de los adjetivos en función adverbial desde un enfoque teórico, dentro de una propuesta sintactista de la estructura eventiva (Suñer).

Es evidente que el tema de los adjetivos que pueden modificar a un verbo (como se espera que hagan los adverbios) y que además no muestran concordancia es uno de los ejes de interés sobre el que gira este volumen. En él podemos encontrar sobre este tema datos de diferentes lenguas (español, italiano y rumano), estudios descriptivos al mismo tiempo que propuestas teóricas concretas. Si algo tienen en común todos los trabajos publicados en este volumen, es que tienden a replantear la distinción tradicional entre adjetivos y adverbios; lo que los diferencia es el modo de enfocar dicha distinción.

Para Vasile & Croitor, el enfoque que se adopta es el categorial. Las autoras analizan el contraste entre formas flexivas y derivadas dentro de la idea de que en ambas situaciones estamos ante una misma categoría: la de adverbio, premisa que se ve apoyada por el hecho de que en rumano la mayoría de los adverbios no se diferencian formalmente de los adjetivos correspondientes:

- (4) a. Dupa doi de practica, fetele
 Después dos de práctica, niñas.las

 danseaza corect.
 bailan correcto.MASC.SG.
 'Después de dos años de práctica, las niñas bailan correctamente.'
- b. Profesorul corect.
 Profesor.el correcto.MASC.SG.
 'El correcto profesor'
 (Vasile & Croitor 2017:229)

En cuanto a la distribución, documentan ejemplos en contextos muy concretos: de adjetivos en entornos verbales y de adverbios modificadores de nombres, por lo que concluyen que no existen criterios sintácticos, morfológicos ni semánticos para separar claramente la categoría de los adverbios y la de los adjetivos en rumano.

El trabajo de Ledgeway aborda la concordancia de los adjetivos que modifican al verbo tomando como punto de partida el estudio de la estructura sintáctica en la que se insertan y revisando diferentes patrones. Uno de estos, por ejemplo, vendría documentado en rumano, lengua en la que tenemos adjetivos que siempre aparecen marcados en masculino singular aunque modifiquen a un verbo (véase ejemplo (4a)). En otro modelo, el represen-

tado por los dialectos del sur de Italia, así como por algunas variedades del español y del francés, encontramos adjetivos con lectura adverbial y que concuerdan con un argumento del verbo; la configuración que favorece esta estructura es aquella en la que el adjetivo se debe proyectar en una estructura en la que pueda concordar con el argumento interno del verbo, que actúa como un predicado inacusativo (ejemplos (5a) y (6b)). También podemos tener ejemplos en los que el adjetivo concuerda con el objeto de un verbo transitivo, como en el dato del español (ejemplo (6a)). Existiría también la posibilidad de que el adjetivo no concuerde con el objeto; en este caso, se deberá generar fuera del alcance de este (ejemplo (5b)), pero dentro del dominio del SV, dada su lectura de manera verbal.

- (5) a. Maria parla svelta
 María habla rápida.F.SG
 'María es una hablante rápida.'
- b. Maria parla svelto
 María habla rápido.MASC.SG.
 'María habla rápidamente.'
- (Ledgway 2017:55)
- (6) a. Ofrecía baratos los iconos.
 b. Dirigióse rápida a su alcoba.
 (Ledgway 2017:53)

Quedarían por incluir, entre las opciones vistas, los casos en los que un adjetivo se sitúa en una posición en la que puede concordar con el sujeto externo, dando lugar a una estructura predicativa orientada al sujeto, capaz de desarrollar además una lectura de manera, hecho ya señalado por Demonte (1999), siempre que el adjetivo sea capaz de predicarse de las acciones que realizan los individuos (Rodríguez Ramalle 2003), como en *La niña salió rauda y veloz*.

En definitiva, dado que la concordancia debe cumplir una serie de requisitos formales y de configuración sintáctica, su ausencia o presencia se explica a partir de dichos requisitos. Lo que determina la lectura adverbial es, además, la posición del adjetivo en relación con el verbo y sus argumentos.

El artículo de Suñer se puede entender como un desarrollo de la premisa de que la ausencia de concordancia se revela como un problema de configuración sintáctica. Su autora combina un análisis semántico, en el que se analiza la diferente modificación de los distintos tipos de adjetivos adverbiales en español, con una propuesta formal basada en la hipótesis de que la ausencia de concordancia es debida a que el adjetivo se predica de un argumento no realizado. Por ejemplo, en una oración como *María baila lento* podemos tener dos lecturas del adjetivo adverbial: por un lado, aquella en la que *lento* modifica

al objeto cognado *un baile*: ‘María baila un baile lento’ y, por otro, aquella en la que el adjetivo se refiere a la dimensión: ‘María baila de una manera lenta’. En el primer caso, el objeto cognado no se realiza; por eso no existe concordancia. En el segundo, el nombre se ha incorporado a la estructura del verbo para formar un predicado transitivo, según la propuesta inicial de Hale & Keyser (1993, 2002), por lo que no existe ningún argumento con el que el adjetivo *lento* pueda concordar.

Según este enfoque, estaríamos ante una categoría que no puede concordar, no porque sea adverbio, sino porque su argumento no tiene rasgos de flexión. Como se puede apreciar, no se parte de una premisa acerca de si estamos ante adjetivos o adverbios; se pretende explicar el comportamiento de una categoría (ausencia o no de concordancia, ámbito de modificación) a partir de su comportamiento sintáctico. Sirvan estos ejemplos como muestra del alcance de las discusiones que se plantean en el libro que aquí reseñamos.

Sin duda, esta obra podrá ser de interés tanto para los que buscan datos descriptivos como reflexiones teóricas. Como sus propios editores reconocen, algunas de las discusiones que se plantean pueden resultar controvertidas, pero lo que se pretende, ante todo, es llamar la atención sobre el porqué de ciertas asunciones relativas a la modificación adverbial, aspecto que todavía estamos lejos de entender.

Abreviaturas

F femenino; MASC masculino; SG singular

Referencias

- Abeillé, A. & D. Godard (eds.) (en prensa) *La grande grammaire du français*. Arles: Actes Sud.
- Bartra, A. & A. Suñer. 1997. “Inert Agreement Projections and the Syntax of Bare Adjectives”, en: *Probus* 9. 1-31.
- Demonte, V. 1999. “Semántica composicional y gramática: Los adjetivos en la interficie léxico-sintaxis”, en: *Revista Española de Lingüística* 29. 283-316.
- Hale, K. & S. Keyser. 1993. “On Argument Structure and the Lexical Expressions of Syntactic Relations”, en: Hale, K. y S. Keyser (eds.) *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, 53-109. Cambridge: MIT Press.
- ____ & ____ 2002. *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. Cambridge: MIT Press.
- Hummel, M. 2008. “La función atributiva cuantitativa en el habla oral informal de Chile”, en: *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 22. 129-149.
- Ledgway, A. 2017. “Parameters in Romance adverb agreement”, en: Hummel, M. & S. Valera (eds.) *Adjective Adverb Interfaces in Romance*, 47-80. Amsterdam & Phila-

delphia: John Benjamins.

Rodríguez Ramalle, T. M. 2003. *La gramática de los adverbios en -mente*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suñer, A. & A. Di Tullio. 2014. "Bare adjectives as syncretic forms", en: *Borealis. An international Journal of Hispanic Linguistics* 3. 23-47.

Vasile, C. & B. Croitor. 2017. "Properties of Romanian adverbs from a categorial status perspective", en: Hummel, M. & S. Valera (eds.) *Adjective Adverb Interfaces in Romance*, 227-253. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.